



ACTA DE AUDIENCIA No. 441-2023

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**

DELITO

ACCESO CARNAL VIOLENTO CON CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
22	11	2023	PALOQUEMAO	11001609906920234303800	448645	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: ANA DEYANIRA PARADA HERNANDEZ FISCAL 110 SECCIONAL				anadeyanira.parada@fiscalia.gov.co		
INDICIADO LARRY STEVEN LOPEZ DAZA C.C. 1019105989				ll.larrylopez@gmail.com larry.lopez8@icloud.com		
DEFENSOR TANIA CRSISTINA ORTEGA MEJIA				taniacristina11@hotmail.com		
VICTIMA MARIA LUISA MARTINEZ FORERO				luisamartine18@gmail.com		
MINISTERIO PUBLICO MARIA YAZMIN CRUZ MAHECHA						
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 10:14 A.M.				Finalización: 11:01 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal, defensa, ministerio público y víctima.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería Jurídica a la abogada TANIA CRSISTINA ORTEGA MEJIA, identificado con la C.C. 60296316 y T.P. 70150, para que represente los intereses del señor LARRY STEVEN LOPEZ DAZA.

Se autorizó el retiro de la sala del Defensor Público asignado HEBER ANDERSON ZAPATA hebzapata@defensoria.edu.co 3126093936, asignado en este asunto.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano LARRY STEVEN LOPEZ DAZA, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACCESO CARNAL VIOLENTO CON CIRCUNTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA de conformidad a los artículos 205, 211 Nral 2º del C.P. a título de dolo.**

Ministerio Público: Señaló que al cumplirse los requisitos del artículo 288 del C.P.P., no tiene solicitudes de aclaración.

Defensor: Solicito aclaración de la fecha de la presunta conducta.

Fiscalía: Adujo que los hechos ocurrieron el 26 de septiembre de 2023.

Despacho: Solicitó aclaración de los años del procesado. Y que especifique aproximadamente las horas de los hechos.

Fiscalía: Dijo que a la fecha el ciudadano tiene 28 años. Los hechos ocurrieron en las horas de la mañana.

Larry Steven López Daza: Dijo que entendió la comunicación realizada por la Fiscalía.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Les hace saber a los imputados sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8º del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que NO ACEPTA LOS CARGOS. Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:01 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1a02c26c-cb6a-450c-99ce-6cb78ba7f900?vcpubtoken=41a72352-4700-4e16-ad54-0ed515f2bee0>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76